

El proceso de identificación y valoración de las NEE de los alumnos y su relación con el currículo. Decisiones de Escolarización

- 1. Introducción*
- 2. El proceso de Identificación y Valoración de las NEE*
- 3. La Evaluación del Proceso Educativo.*
- 4. Las Decisiones de Escolarización.*
- 5. Los Criterios de Promoción del Alumnado.*
- 6. Evaluación de la competencia curricular*
- 7. Bibliografía*
- 8. Web*

1. Introducción

2. El proceso de Identificación y Valoración de las NEE de los alumnos y su relación con el currículo.

2.1. Evaluación del alumno en el Contexto de Enseñanza y Aprendizaje.

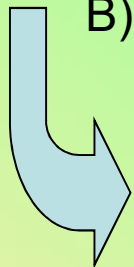
Finalidad: adoptar decisiones de escolarización y adecuación del currículo.

A) Sobre el alumno.

- A) Aspectos del desarrollo: biológico, intelectual, psicomotor, lingüístico, emocional y social.
- B) Nivel de Competencia Curricular.
- C) Estilo de Aprendizaje y motivación para aprender.

B) Sobre el contexto.

- A) Contexto Escolar.
- B) Contexto socio-familiar.



Pasos:

Determinar las áreas curriculares sobre las que hay que hacer la evaluación

Tener en cuenta la situación de partida.

Momento en el que se realiza la evaluación.

Referente los criterios de evaluación del ciclo (PCC)

¿Cómo lo hace?:

Si no está escolarizado → la evaluación se completará con la observación y evaluación inicial:
escolarizarlo, situarlo en la PCC y medidas Adaptaciones Curriculares.

Dimensiones: Condiciones físico – ambientales, agrupamientos, centros de interés, atención, resolución de tareas, reforzadores y motivación para aprender.

Estrategias: observación, entrevistas y documentos aportados.

B) Sobre el contexto.

- A) Contexto Escolar.
- B) Contexto socio-familiar.

El Aula: programación adecuada – interacción=integración.

El Centro: el equipo de centro, coordinación y colaboración, distribución de funciones.

Autonomía en Casa y Barrio.

Hábitos Familias y pautas educativas.

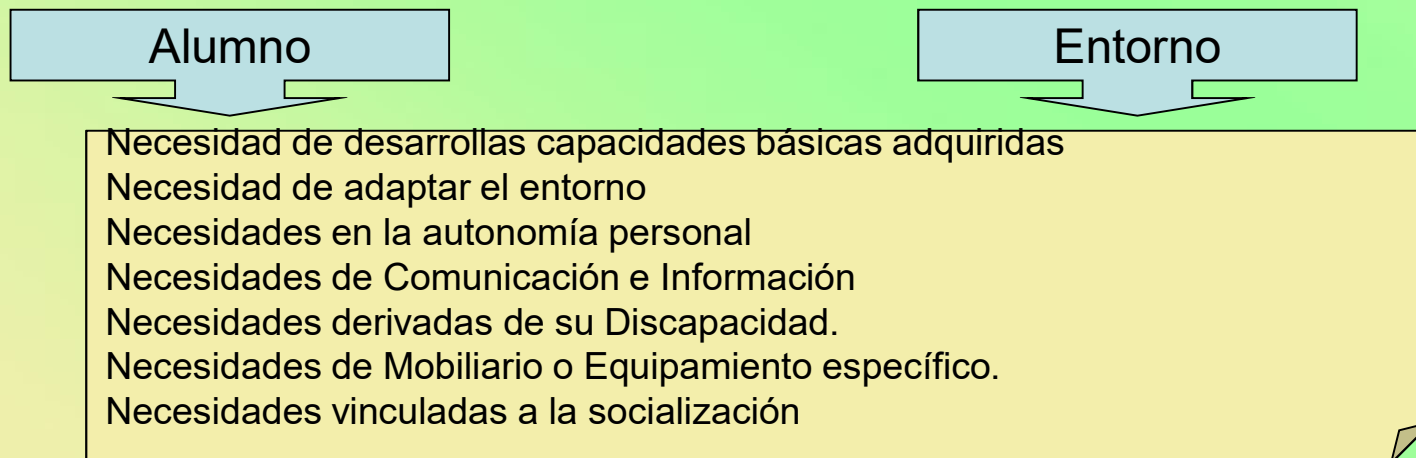
Recursos del medio familiar.

C) Agentes y Momentos de la Evaluación.

Grado – Modalidades – EOE – Profesionales Centro

Momentos: Según el período de escolarización: Inicio y/o Promoción de Etapa y en cualquier (*)

2.1. Determinación de las Necesidades Educativas Especiales.



Acciones: Modalidad de escolarización

Elaborar la Adaptación Curricular.

Introducir nuevos elementos en el Currículum del alumno.

Planificar el desarrollo de programas especializados

Organizar programas y actividades de Refuerzo educativo.

Adopción de medidas de colaboración y cooperación familiar.

3. La evaluación del Proceso Educativo con este alumnado.

“carácter procesual de la evaluación”, “evaluación formativa”.

3.1. Los referentes en el proceso de Evaluación

Alumn@: Entre sus resultados obtenidos en la evaluación consigo mismo (diacrónico)

Los Criterios de Evaluación: La distancia entre los resultados y los criterios → nuevos objetivos

Referente Estadístico y/o Grupo: compara los resultados obtenidos por el Grupo Referencia.

3.2. Utilidad de los referentes en la atención al alumnado con nee

Referente individual: Conocer su situación, su evolución, detectar sus necesidades y dificultades y planificar los programas y las actividades.

El Profesor constata: la consecución del contenido, el distanciamiento con los resultados y objetivos establecidos, la trayectoria, la planificación del trabajo y la revisión del resultado.

Referente del grupo: Organizar el aula, diversificar las actividades, establecer estrategias y agrupamientos flexibles.

3.3. Evaluación y Adaptaciones Curriculares

Adaptabilidad al contexto y al grupo

Dimensión de la Evaluación Inicial

Cada concreción del currículo es una adaptación de distinto nivel

3.4. Aspectos relativos a la Evaluación necesarios para la AC

Evaluación del alumno en el contexto:

aspectos de su desarrollo, nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje y motivación para aprender, observación y entrevistas.

Información sobre el Contexto Escolar:

factores que le favorecen, faltan o perjudican.

Información sobre el Contexto Familiar:

información sobre la familia, participación de la familia en el problema, compromiso y pautas de intervención familiar.

3.5. Evaluar al alumnado con adaptación

Referente: los objetivos y los contenidos.

Instrumentos diversificados (diferentes tiempos y formatos de evaluación)

Evaluar los procesos de enseñanza (metodología, organización, agrupamiento)

Planificación del Trabajo (selección de contenidos propuestos, tipo de actividades, grado de dificultad)

4. Las decisiones de Escolarización

Modalidades: Aula específica, integración en Aula ordinaria o Centro Específico.

Valoración Multiprofesional → Inspección Educativa (RD 334/1985, art. 24)

Logse y D. 147/2002: Criterios: principios de normalización e integración, en unidades o centros específicos, cuando no puedan ser atendidas sus necesidades.

Circular Mec, 1987 y art. 36 de la Logse:

Modalidad educativa elegida para el alumno (integración social positiva)

Centros de Integración + Tipos de Aulas de Ed. Especial en C. Ordinarios + CEE.

Centro Específico → grado de significatividad e imposibilidad.

Cambios y revisión de la propuesta de escolarización.

D. 147/2002: Ordenación de la atención educativa a alumnos con nee.

Art. 17: Escolarización en Ed. Infantil: Excepción: 1 año más.

Art. 18: Escolarización en Ed. Primaria: Excepción: 1 año más.

Art. 19: Escolarización en Ed. Secundaria: Excepción: 1 año más por etapa.

Art. 21: Duración de la Ens. Básica del alumnado con Discapacidad: Hasta los 20 años.

Art. 22: Escolarización en Bachillerato y FP: Si tiene Graduado tienen prioridad.

Art. 24: Adaptación de Pruebas de Acceso y obtención de titulaciones.

Art. 25: Escolarización en ~~PGS~~. 16 años y no pueda alcanzar los objetivos de ESO.

Art. 28: Escolarización en Aulas Específicas.

Art. 29: Escolarización en Centros Específicos. A propuesta del EOE. Excepción Infantil

Art. 30: Enseñanzas en CEE: (Ley 9/1999) Período de formación básica y de formación.

De 10 años (+2) y la formación a los 16 años (hasta los 18 años o 20).

Básica: obligatorio y organizado en ciclos. PGS, PFTVAL

Art. 32: Colaboración CEE y C. Ordinarios: "integración combinada"

5. Los criterios de promoción del alumnado con NEE

A) En Centros Ordinarios:

A) Ed. Infantil (O. 1-2-93). Evaluación formativa, sin carácter de promoción ni calificación.

Los alumnos con nee pueden permanecer un año más (alcanzar los objetivos o beneficio social)

El PCC establecerá criterios particulares.

B) Ed. Primaria (O. 1-2-93). Promociona al ciclo o etapa si ha alcanzado las capacidades.

Permanencia de 2 años alumnos con nee (general y excepcional). <-- O. 18 Noviembre.

C) ESO (O. 1-2-93). La promoción al finalizar el primer ciclo y el tercer curso de ESO.

Tutor/a + Padres.

D. 106/1992: El Eq. Técnico Educativo podrá promocionar

Decisión colegiada. Promociona con áreas o materias con evaluación negativa (Ref. Educativo)

Permanencia en 1er. Ciclo o algún curso de 2º ciclo.

Alumno con nee: un 2º año en el mismo ciclo o curso (Proy Curricular Etapa).

Con el VBº del Director y se incluirá en el Exp. Académico.

B) En Aulas o Centros Específicos:

Tutor, oídos los padres, el profesor y la orientadora ante alumnos con nee con ACI.

6. La evaluación de la Competencia Curricular

Dificultades de aprendizaje = Desfases en Comp. Curriculares de algunas áreas.

→ Partir de lo que el alumno es capaz de hacer. (Evaluación)

→ Con respecto a los contenidos recogidos en el currículo y no de las capacidades básicas.

→ Partir del PC de Etapa y su adecuación al Ciclo

➤ Ob. Generales de Ciclo

➤ Criterios de evaluación

➤ Indicadores de evaluación.

Protocolos para el Registro de las Competencias.

**Criterios de Ciclo del PC Etapa
Pruebas Estandarizadas**

